

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0816-2011-A/MPMN

Moquegua, 14 Noviembre del 2011

VISTO.- El Informe N° 0868-2011-GPP/MDC, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quien solicita la aprobación de la desagregación de los recursos aprobados con Decreto Supremo N° 199-2011-EF "Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011", en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal";

CONSIDERANDO

Que, según Resolución de Alcaldía N° 0993-2010-A/MPMN se promulgó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Pliego Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, para el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2011;

Que, de acuerdo al literal b), del numeral 39.1, artículo 39°, de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala; Las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, la Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011", en su primera disposición complementaria final precisa, la creación del Fondo de Gestión y Modernización Municipal (2011-2013), de carácter intangible y destinado a financiar el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, creado por la Ley N° 29332. La asignación de recursos a favor de los Gobiernos Locales se sujeta al cumplimiento de metas y plazos, debidamente aprobados mediante decreto supremo del Ministerio de Economía y Finanzas que, con Decreto Supremo N° 183-2010-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora se la Gestión Municipal, correspondiente al primer semestre del 2011;

Que, con fecha 22 de setiembre del presente año, se publicó la Resolución Directoral N° 015-2011-EF/50.01, que aprueba los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas anuales del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, correspondiente al primer semestre del año 2011,

Que, mediante Decreto Supremo N° 199-2011-EF, en su artículo 1°, numeral 1.1, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, en favor de los Gobiernos Locales., y



en su numeral 1.2, dice; Los pliegos habilitados señalados en el Anexo N° 1 del presente decreto, incorporarán los citados recursos en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, conforme lo dispone el artículo 2° de la Ley N° 29332, y sujetándose a lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 199-2011-EF.

Que, estando el Informe N° 0868-2011-GPP/GM/MPMN, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en cumplimiento a las normas antes mencionadas, hace la propuesta de modificación presupuestal en el nivel institucional, del presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45° de la ley N° 48411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, y el artículo 2°, numeral 2.1 del Decreto Supremo N° 199-2011-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 199-2011-EF por el monto de; QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS con 00/100 nuevos soles (S/. 529,756.00), con cargo a la fuente de financiamiento 5; Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle;

EGRESOS

Sección Segunda	:	Instancias Descentralizadas	
Pliego	:	180101 Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.	
Función	:	19 Vivienda y Desarrollo Urbano.	
Programa Funcional	:	041 Desarrollo Urbano.	
Subprograma Funcional	:	0090 Planeamiento Y Desarrollo Urbano.	
Actividad	:	1.000366 Planeamiento Urbano.	
Fte. De Financiamiento	:	5 Recursos Determinados.	
Categoría De Gasto	:	5 Gasto Corriente.	
Tipo De Transacción	:	2 Gasto.	
Gen. De Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	– S/. 465,756.00.
	:	2.6 Adq. de Activos no Financieros	– S/. 64,000.00.
Monto	:	S/. 529,756.00 Nuevos Soles.	



Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, elaborará las correspondientes "Notas para modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma. Se adjunta el Formato de modificación presupuestal N° 0726, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1 inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- De la Publicación

Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución y su respectivo anexo en el portal institucional www.munimoquegua.gob.pe, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCVA-MPMN



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000726
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
 PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO

..... DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 14/11/2011
 DOCUMENTO : 102 / 0816-2011-A/MPMN

MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 11/11/2011
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 JUSTIFICACION : MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 001, TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL
 TIPO RECURSO : U SUB CUENTA-PARTICIPACIONES - PLAN INCENTIVOS MEJORA GESTION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN	PRG-FUNC	SPRG-FUNC	PRG	ACT/PROY	COMP	ANULACION	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD	
19	041	0090	0000	1000366	3000987		PLANEAMIENTO URBANO	
							0076 ACTIVIDADES DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION	
							18-U CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
							2.3 BIENES Y SERVICIOS	
							2.3.1 COMPRA DE BIENES	
							2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	
							2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	
							2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	
							2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	
							2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	
							2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	
							2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	
							ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
							2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
							2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	
							2.6.3.2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	
							2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	
							TOTAL	0 529,756

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD	ANULACION	CREDITO	
18							CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
							1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
							1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
							1.4.1.4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	
							1.4.1.4.6 PARTICIPACION POR ASIGNACION ESPECIAL	
							1.4.1.4.6.2 PARTICIPACION POR PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL	
							TOTAL	0 529,756



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
 Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
 ALCALDE